

Economía

Sánchez suma 4 medidas económicas paradas y 71 proyectos de ley atascados

Presupuestos, financiación autonómica y la vivienda son los mayores desafíos que aguardan

La parálisis del Congreso obliga a terminar esta legislatura a base de reales decretos

Marta Yoldi MADRID.

El nuevo curso político comienza hoy con la celebración del primer Consejo de Ministros tras el paréntesis veraniego. Una reunión marcada por los acontecimientos recientes en Ceuta y en la que las medidas dirigidas a la ciudad autónoma serán las protagonistas. La actualidad manda pero también lo pendiente. En materia económica, el Gobierno vuelve de vacaciones para enfrentarse a cuatro leyes pendientes de envergadura. Además, se encontrará con un Congreso de los Diputados, que comienza el periodo de sesiones en septiembre, completamente paralizado. Nada menos que 71 proyectos de ley están varados en fase de enmiendas desde hace meses y hasta años, lo que complica la labor del Ejecutivo en cuanto a intentar legislar nuevas materias.

El primer desafío que ha de abordarse son los Presupuestos Generales del Estado para 2027. El ministro de Hacienda ha convertido el proyecto de ley presupuestario pa-

ra el año que viene en un órdago a la grande. En unos días, ya en septiembre, comenzarán las negociaciones con los grupos políticos para lograr apoyos en el Congreso. Si se quieren cumplir los plazos, y Arcadi España así lo ha manifestado, las Cuentas públicas han de aprobarse en Consejo de Ministros antes del 30 de septiembre, fecha mar-

Las Cuentas para 2027 deben entrar en el Parlamento el 30 de septiembre si se cumplen plazos

cada por la Constitución para la presentación del proyecto en la Cámara Baja.

Lograr los apoyos es lo más difícil. El pasado mes de julio, el Congreso rechazó la senda fiscal que marca los objetivos de déficit y deuda públicos. Dicho rechazo marca

el panorama parlamentario. El Gobierno se ve entonces impelido a elaborar el proyecto de ley presupuestario con los objetivos propuestos a Bruselas en el Programa de Estabilidad. Esta posibilidad se puso sobre la mesa en 2023 y así se va a hacer en esta ocasión.

Nadie puede prever lo que puede ocurrir en los tres meses que faltan hasta que acabe el año y los Presupuestos sean votados. Sin embargo, en el estado político actual, no parece probable que Junts, cuyos siete votos son la clave de la mayoría necesaria, cambie su postura de rechazo, ya que sus reivindicaciones continúan sin cumplirse. La amnistía para Carles Puigdemont lo sobrevuela todo.

Autonomías

Lo mismo ocurre con la segunda gran medida económica que aguarda al Gobierno en su reentrada, la financiación autonómica. El próximo paso es la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), para que las comunidades

autónomas lo debatan y lo voten, el próximo 4 de septiembre.

Las espadas no han dejado de estar en alto. Todas las autonomías menos la catalana se opusieron al modelo presentado por Hacienda en el CPFF de enero al entender que la propuesta beneficiaba a Cataluña y consagraba un principio, el de ordinalidad, que consideran injusto.

La cesión del IRPF a Cataluña requiere una reforma, la de la LOFCA, que aún no se ha planteado

to. En virtud de este principio, recibe más quien más aporta, por lo que a juicio de sus opositores se rompe la equidad de la redistribución territorial.

La única novedad que se ha producido respecto a la nueva financiación autonómica, calcada de la pro-

puesta por M^a Jesús Montero antes de abandonar Hacienda, es que Canarias ya no se opone. En el CPFF del día 4, el Gobierno insular votará a favor después de que en julio lo anunciara, ya que el Ejecutivo “reconoce todas nuestras singularidades” y también ha prometido adelantar partidas presupuestarias ligadas a la Agencia Canaria.

La reunión, a pesar de la oposición generalizada, se saldará con la aprobación de la propuesta del Gobierno puesto que este tiene voto de calidad. Hacienda la llevará a Consejo de Ministros y de ahí, al Congreso, de donde puede salir aprobado el proyecto de ley o no. Hoy por hoy, no saldría.

Junts está en desacuerdo con un modelo en el que no ha intervenido y al que tilda de poco ambicioso porque esta formación desea un concierto a la manera foral. De nuevo, habrá que esperar a ver cómo se de-

Iniciativas económicas principales varadas en la Cámara Baja



Proyecto de ley de modificaciones de diversas leyes tributarias



Proyecto de ley de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria



Proyecto de ley de Industria y Autonomía Estratégica



Proyecto de ley para la protección y defensa de los consumidores y usuarios



Proyecto de ley de Defensa del Cliente Financiero para resolución extrajudicial de conflictos



Proyecto de ley sobre mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo



Proyecto de ley sobre la actividad de los grupos de interés



Proyecto de ley de Universalidad del Sistema Nacional de Salud



Proyecto de ley de información empresarial sobre sostenibilidad



Proyecto de ley de la Función Pública de la Administración del Estado



Proyecto de ley de restablecimiento de la Comisión Nacional de la Energía



Proyecto de ley de administradores y compradores de créditos



Economía

sarrollan las negociaciones con los de Puigdemont.

Más cuestiones que esperan a la vuelta sin elaboración concreta. En el pacto PSOE-ERC para invertir a Salvador Illa presidente de la Generalitat catalana, el punto fuerte era la cesión del IRPF a la comunidad autónoma. Este traspaso requiere la reforma de la Ley Orgánica de las Comunidades Autónomas (LOFCA). Esta reforma todavía no se ha realizado y su aprobación en el Congreso de los Diputados solo puede hacerse por mayoría absoluta. Otra vez la minoría política del Gobierno dificulta la situación. Junts se opone por las mismas razones por las que se opone al nuevo modelo de financiación autonómica. Además, no quiere brindar a su rival político, ERC, una batalla ganada.

Pero en Cataluña están preparando todo para la cesión del IRPF inminente. La Generalitat ha alquilado un edificio más grande para su agencia tributaria y tiene previsto reforzar la plantilla de la misma con 43 técnicos más. Hay prisa.

Vivienda

En este curso aguarda otra iniciativa de calado por parte del Gobierno. Se trata de un nuevo decreto ley sobre vivienda, en el que se incluirían medidas para luchar contra uno de los principales problemas que afectan a la sociedad española. Se pretende facilitar la accesibilidad, sobre todo en lo que se refiere al alquiler. La ministra Isabel Rodríguez

declaró antes de las vacaciones que las conversaciones con los grupos políticos para lograr apoyos estaban avanzadas y que iban por el buen camino.

Pero la aprobación del real decreto-ley se retrasó a septiembre. Falta una semana para que comience el mes. Por ahora el Gobierno no ha dado a conocer el contenido de la norma y lo que se sabe es porque algunos grupos han publicitado lo que han logrado o lo que pueden conseguir. Es el caso de Junts, que solicitó deducciones fiscales para las hipotecas de la primera vivienda, o de Sumar, que ha conseguido incluir la prórroga de los precios del alquiler que cayó a principios de este año.

El problema de este decreto ley es que contiene medidas transversales, pensadas para contentar a la mayoría de los partidos. Y lo que apoyan unos, no lo apoyan otros como las deducciones fiscales, el posible cambio de la fiscalidad de las socimis o la propia prórroga de los precios de los contratos de alquiler.

En esta situación, los apoyos tampoco están garantizados y el escenario no es tan idílico como lo presentó Isabel Rodríguez en julio. En todo caso, el camino se presenta largo para una de las apuestas más arriesgadas del Gobierno en esta legislatura.

Por si no fuera suficiente con las materias concretas a las que tiene que enfrentarse en su regreso, el Gobierno se encontrará con un problema que de momento parece irresoluble: la parálisis legislativa del Congreso.

En la actualidad hay 71 proyectos de ley atascados en sus respec-

Sin acuerdo entre Economía y Trabajo sobre el registro de jornada

El Ministerio de Trabajo lleva casi un año intentando cambiar la regulación del registro de la jornada laboral, el mismo tiempo transcurrido desde que el Congreso de los Diputados rechazó el proyecto de ley para reducir la jornada máxima a 37,5 horas. La parte socialista del Gobierno se ha mostrado a lo largo de estos meses reticente respecto a esta reforma, sobre todo el Ministerio de Economía, que hizo llegar al Consejo de Estado hasta tres informes que sirvieron como base para que este órgano emitiera

una posición desfavorable. Desde entonces, desde ambos equipos aseguran estar trabajando para introducir modificaciones que hagan factible llevarlo al Consejo de Ministros. Si bien, sobre el papel, no hay novedades. Trabajo trasladó a los medios de comunicación que pactó con el gabinete de Cuerpo tramitar este reglamento en el mes de septiembre, no obstante, no aclararon si habían limado sus diferencias respecto al detalle del texto, ya que Economía defiende que tiene que ser una ley,

tivas comisiones y cumpliendo un plazo de enmiendas tras otro. Muchos de estos proyectos son de carácter económico.

Otros tantos son proyectos de ley cuyo contenido ya está en vigor por haberse convalidado los reales decretos-leyes de los que proceden. Así ocurre con las medidas para paliar los efectos de la guerra de Ucrania, los diversos que contemplan ayudas para los afectados por la DANA o el de los recursos de los sistemas de financiación territorial o entregas a cuenta a las comunidades autónomas.

Falta de colaboración

El problema no es tanto de operatividad en algunos casos, pues la revalorización de las pensiones, la retribución de los empleados del sector público o los beneficios mencionados a los afectados por catástrofes, por ejemplo, han salido adelante por medio de la convalidación co-

rrespondiente de los reales decretos-ley.

A lo que se enfrenta el Ejecutivo es a una falta de colaboración total con el resto de lo que han votado los ciudadanos. Se gobierna por decreto-ley, fijado para casos de urgencia e imprevistos, sin que el contenido pueda debatirse con tranquilidad en las comisiones parlamentarias ni, sobre todo, recibir enmiendas de los diversos grupos que enriquecen las normas y ayudan a plasmar todas las ideologías presentes en la Cámara Baja.

La anomalía democrática no solo afecta a la manera de gobernar y a su percepción. El atasco legislativo provoca que materias de importancia queden aparcadas sin salir a la luz porque no hay decretos leyes de por medio.

Uno de los múltiples ejemplos es la transposición de una directiva europea sobre el nivel asistencial de

la protección por desempleo. En teoría, este proyecto de ley no suscita ninguna polémica política pero no sale adelante.

Entre los proyectos más significativos en el campo económico hay que destacar las medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria que el Ministerio de Economía aprobó en abril ante los anuncios de la Administración Trump. Por ser urgentes ya están en vigor desde el año pasado pero sin enmiendas. Además, su tramitación entorpece la actividad de la Comisión.

La mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con un trabajo sigue a la espera de la aprobación de las enmiendas.

La Ley de Industria y Autonomía Estratégica, con la que se pretende convertir al sector industrial español en un referente de valor añadido, lleva más de año y medio en la Comisión de Industria y Turismo del Congreso. Tampoco avanza el proyecto de ley de relanzamiento de la Comisión Nacional de la Energía. Junts está en contra de este proyecto y eso lo mantiene hibernando en la Comisión parlamentaria meses y meses.

Y no hay que dejar de mencionar la publicitada ley que pretende regular la actividad de los grupos de interés o “lobbys”, los cuales actúan hasta la fecha en un vacío legal.

Desde finales de diciembre de 2025, la Cámara Baja ha acogido para su trámite como proyectos de ley algunos tan importantes como el que autoriza a las entidades locales a gastar su superávit en inversiones financieramente sostenibles durante un tiempo que, a su vez, incluye los requisitos del llamado sistema VeriFactu para la facturación de autónomos.



Proyecto de ley de prórroga de desahucios procedente del RDL 1/2024



Proyecto de ley de mejora de la protección al desempleo



Proyecto de ley de medidas por la guerra de Ucrania



Proyectos (en plural) de ley de ayudas por la DANA



Proyecto de ley de ayudas por la erupción del volcán de La Palma



Proyecto de ley de ayudas por el accidente de Adamuz



Proyecto de ley de recursos de los sistemas de financiación territorial



Proyecto de ley de criterios del tamaño de empresas para información



Proyecto de ley retribuciones del sector público



Proyecto de ley de inversiones de ayuntamientos y VeriFactu

